

Día Internacional contra la Homo, Trans y Bifobia

Mineduc y MMEG presentaron orientaciones para la inclusión de la comunidad LGBTIQA+ en el sistema educativo.

- En el marco del Día Internacional contra la Homo, Trans y Bifobia, las autoridades dieron a conocer las 'Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes de la diversidad sexual y de género', que buscan generar espacios de protección para todos y todas para una Educación Inclusiva.

Para conmemorar el Día Internacional contra la Homo, Trans y Bifobia, el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, junto a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, encabezaron una ceremonia realizada en el Centro Cultural La Moneda para la presentación oficial de las 'Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes de la diversidad sexual y de género' que están siendo difundidas en todos los establecimientos educacionales del país.

Estas orientaciones entregan recomendaciones y acciones sugeridas que pueden aplicar los establecimientos para acoger al estudiantado de la diversidad sexual y de género, además de reconocer ejemplos de comunidades educativas que han tenido buenas experiencias en la materia. Junto con lo anterior, propone acciones para la gestión educativa y pedagógica que consideren las necesidades de estos estudiantes, atendiendo su especificidad, previniendo su desvinculación y protegiendo sus trayectorias educativas.

En la oportunidad, el ministro Ávila explicó que 'hemos cumplido con un compromiso del 17 de mayo del año recién pasado, en que nos comprometimos a entregar orientaciones al sistema educativo para la atención, acompañamiento y protección de los derechos de niñas, niños y jóvenes de la comunidad LGTBIQA+. Es por eso que hoy estamos muy contentos de disponer para el sistema educativo de este conjunto de siete orientaciones, una orientación medular acompañado de otras seis cartillas de trabajo, que tienen que ser difundidas a todas las comunidades educativas del país para, especialmente, resguardar el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes'.

En esa línea, el secretario de Estado indicó que todos los documentos sobre Educación Inclusiva fueron desarrollados en conjunto con diversos integrantes de las comunidades educativas, organizaciones de la sociedad civil de la diversidad sexual, de género y de organismos autónomos e internacionales.

Al respecto, la ministra Orellana señaló que 'nuestro aporte como Ministerio de la Mujer es continuar trabajando por la transversalización y cumplir con los compromisos que hicimos a la comunidad hace ya un año y cuyo paso hoy se vio un poquito más avanzado. Quiero agradecer sobre todo la valentía y el liderazgo del ministro de Educación, porque se requiere valentía para impulsar cuestiones cuando se sabe que hay quienes desde el odio rechazan la existencia de los estudiantes que tuvimos acá mismo. Esta no es una discusión teórica, cada orientación técnica de un servicio público puede mejorar o empeorar la vida de una persona con nombre y con cara. Estas orientaciones técnicas tratan de que esos estudiantes puedan continuar con sus trayectorias educativas y lleguen a ser a futuro un gran aporte para nuestro país'.

Por su parte, la diputada Emilia Schneider expresó que 'cuando hablamos de un espacio educativo sin discriminación, no hablamos solamente de respeto, hablamos también que los estudiantes que viven discriminación no tienen que interrumpir sus trayectorias educativas por esta violencia. Que las escuelas sean espacios integradores y de desarrollo para todos y todas sus integrantes. Y quiero enviar también enviar un mensaje al Congreso, a que espero que en la Cámara y en el Senado legislemos desde la comprensión, desde la empatía y pensando en una sociedad respetuosa y democrática'.

La diferencia entre las orientaciones anteriores y las nuevas es que esta nueva versión busca reforzar el bienestar de estudiantes pertenecientes a la comunidad más allá del colectivo con el cual se identifican, por lo que habla de identidades de género y orientaciones sexo afectivas diversas. Por otro lado, contiene una Orientación Troncal y Orientaciones Temáticas que desarrollan contenidos en función de las necesidades de los establecimientos.

Todo esto está en línea con las normativas más recientes vinculadas a identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas, como la Ley de Identidad de Género, la Ley de Garantías de la Niñez, la Circular 812 y la Circular 707 de la Superintendencia de Educación.

Las orientaciones se encuentran disponibles en www.mineduc.cl en el banner de Educación Inclusiva.